

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

3588 *Aprobación inicial modificación Base 9 ejecución del Presupuesto 2017.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 28 de Julio de 2017.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.